

De acuerdo con lo dispuesto en la Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura, en la fecha indicada se reúne el Tribunal de evaluación integrado por los profesores citados más abajo para evaluar el siguiente trabajo.

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE	
TÍTULO DEL TRABAJO	

DATOS DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE	
VOCAL	
SECRETARIO	

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Método de trabajo (hasta 2 puntos)	
2. Resultados alcanzados en el trabajo final (hasta 2 puntos)	
3. Presentación y estructura del trabajo o memoria final (hasta 1 punto)	
4. Redacción del trabajo o memoria final (hasta 2 puntos)	
5. Capacidad de selección y síntesis de las aportaciones más relevantes del trabajo en la exposición oral (objetivos, método, principales resultados, conclusiones más relevantes, etc.) (hasta 0,5 puntos)	
6. Presentación general del trabajo en la exposición oral (clara, estructurada y comprensible) (hasta 0,5 pt.)	
7. Calidad de los recursos expositivos usados (presentación o equivalente) (hasta 0,5 puntos)	
8. Control eficaz del tiempo en la exposición oral (hasta 0,5 puntos)	
9. Respuesta a preguntas, defensa de planteamientos y capacidad de argumentación (hasta 0,5 pt.)	
10. Expresión oral fluida (hasta 0,5 puntos)	
Calificación del tribunal	

Verificada la elaboración, exposición y defensa del trabajo citado se propone la siguiente calificación:

CALIFICACIÓN DEL TUTOR (sobre 10)	CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL (sobre 10)	CALIFICACIÓN FINAL (30% de la nota del tutor + 70% de la nota del tribunal) ¹	¿Se propone para matrícula de honor? (SÍ / NO) ²	¿Se propone para la inclusión en el Repositorio "DEHESA"? (SÍ / NO) ³

Badajoz, a de de 20

El Presidente del Tribunal

El Vocal

El Secretario del Tribunal

Fdo.

Fdo.

Fdo

¹ (Calificación del tutor * 0,3) + (Calificación del tribunal * 0,7)

² Para optar a Matrícula de Honor la calificación final debe ser igual o superior a 9,0.

³ De acuerdo a la Normativa vigente: "Para la inclusión en el repositorio el trabajo debe haber obtenido, como mínimo, una calificación de 8 puntos, tanto en la calificación del tutor como en la del tribunal"

La revisión de las calificaciones se solicitará a través del Sistema Interno de Ticketing para la Atención de Servicios e Incidencias (SITASI) en los plazos establecidos en la Normativa de evaluación de la UEx. En el caso de aquellos alumnos que soliciten la expedición del título se entenderá que están de acuerdo con la calificación obtenida y que no solicitarán la revisión ni presentarán una reclamación.